



**C I R C U L A R CSJMEC19-74**

Fecha: 14 de junio de 2019

Para: **JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA Y LABORALES**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META.**

ASUNTO: "PROCESOS DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL"

Mediante el presente y de forma respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, remite a cada uno de sus despachos judiciales la Circular CSJBOYC19-44, suscrita por Gladys Arévalo, Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, por medio del cual informa sobre los Procesos de Reorganización de Pasivos, así:

OFICINA QUE SOLICITA DIFUNDIR LA INFORMACIÓN.	DEPENDENCIA DE ORIGEN.	ASUNTO A DIFUNDIR
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare. Oficio No. 0662 del 21 de marzo de 2019, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe. Secretaria.	Oficio No. 0662 del 21 de marzo de 2019. Radicado 2019-0054 comunica Apertura de proceso de solicitud de reorganización de pasivos de <b>JOSÉ ARNOLDO LÓPEZ ZAMUDIO C.C. No 7.231.850</b> Auto de fecha 7 de marzo de 2019.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare. Oficio No. 0611 del 21 de marzo de 2019, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe. Secretaria.	Oficio No. 0611 del 21 de marzo de 2019. Radicado 2019-0046 comunica Apertura de proceso de solicitud de reorganización de pasivos de <b>JUAN ALBEIRO PINZÓN LOZANO C.C. No 74.857.033</b> Auto de fecha 7 de marzo de 2019.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare. Oficio No. 0597 del 21 de marzo de 2019, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe. Secretaria.	Oficio No. 0597 del 21 de marzo de 2019. Radicado 2019-0045 comunica Apertura de proceso de solicitud de reorganización de pasivos de <b>OMAR ENUITH HERNÁNDEZ PÉREZ C.C. No 18.002.794</b> Auto de fecha 7 de marzo de 2019.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare. Oficio No. 0584 del 20 de marzo de 2019, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe. Secretaria.	Oficio No. 0584 del 20 de marzo de 2019. Radicado 2019-0044 comunica Apertura de proceso de solicitud de reorganización de pasivos de <b>OLGA LUCIA CARDENAS PINZÓN C.C. No 24.231.060</b> Auto de fecha 7 de marzo de 2019.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare. Oficio No. 0649 del 21 de marzo de 2019, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe. Secretaria.	Oficio No. 0649 del 21 de marzo de 2019. Radicado 2019-0053 comunica Apertura de proceso de solicitud de reorganización de pasivos de <b>SIERVO DE JESÚS JUAN C.C. No 4.370.539</b> Auto de fecha 7 de marzo de 2019.



Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare. Oficio No. 0623 del 21 de marzo de 2019, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe. Secretaria.	Oficio No. 0623 del 21 de marzo de 2019. Radicado 2019-0047 comunica Apertura de proceso de solicitud de reorganización de pasivos de <b>EULALIA GROSSO DE GUZMÁN C.C. No 39.883.024</b> Auto de fecha 7 de marzo de 2019.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare. Oficio No. 636 del 21 de marzo de 2019, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe. Secretaria.	Oficio No. 0636 del 21 de marzo de 2019. Radicado 2019-0055 comunica Apertura de proceso de solicitud de reorganización de pasivos de <b>ARIEL RICARDO ALFONSO PEÑA C.C. No 79.705.284</b> Auto de fecha 7 de marzo de 2019.

La documentación anexa debe consultarse en el portal web de Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, información General / Circulares 2019 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-boyaca/344>, por lo tanto, la respuesta debe enviarse directamente al Juzgado que solicita la información.

La presente Circular se profiere en desarrollo del Artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

  
**LORENA GÓMEZ ROA**  
Vicepresidente

Se anexa un (1) folio útil.

CEBC  
EXTCSJME19-788 / JUNIO 13 DE 2019



C I R C U L A R CSJBOYC19-44

Fecha: 24 de mayo de 2019

Para: **PRESIDENCIAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

De: Presidencias del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: "Procesos de Reorganización Empresarial- Pasivos - Insolvencia - Liquidación Patrimonial de persona"

Señores (as) Presidentes (as):

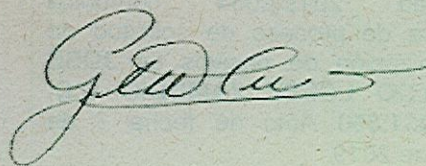
Para su conocimiento y, con el propósito de dar a conocer a los despachos judiciales ubicados en su jurisdicción, este Consejo remite el listado de procesos de reorganización de pasivos – con sus anexos-, iniciados en los diferentes despachos judiciales de competencia de esta Seccional:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare. Oficio No. 0662 del 21 de marzo de 2019, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe. Secretaria.	Oficio No. 0662 del 21 de marzo de 2019. Radicado 2019-0054 comunica Apertura de proceso de solicitud de reorganización de pasivos de <b>JOSÉ ARNOLDO LÓPEZ ZAMUDIO C.C. No 7.231.850</b> Auto de fecha 7 de marzo de 2019.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare. Oficio No. 0611 del 21 de marzo de 2019, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe. Secretaria.	Oficio No. 0611 del 21 de marzo de 2019. Radicado 2019-0046 comunica Apertura de proceso de solicitud de reorganización de pasivos de <b>JUAN ALBEIRO PINZÓN LOZANO C.C. No 74.857.033</b> Auto de fecha 7 de marzo de 2019.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare. Oficio No. 0597 del 21 de marzo de 2019, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe. Secretaria.	Oficio No. 0597 del 21 de marzo de 2019. Radicado 2019-0045 comunica Apertura de proceso de solicitud de reorganización de pasivos de <b>OMAR ENUITH HERNÁNDEZ PÉREZ C.C. No 18.002.794</b> Auto de fecha 7 de marzo de 2019.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare. Oficio No. 0584 del 20 de marzo de 2019, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe. Secretaria.	Oficio No. 0584 del 20 de marzo de 2019. Radicado 2019-0044 comunica Apertura de proceso de solicitud de reorganización de pasivos de <b>OLGA LUCIA CÁRDENAS PINZÓN C.C. No 24.231.060</b> Auto de fecha 7 de marzo de 2019.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare. Oficio No. 0649 del 21 de marzo de 2019, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe. Secretaria.	Oficio No. 0649 del 21 de marzo de 2019. Radicado 2019-0053 comunica Apertura de proceso de solicitud de reorganización de pasivos de <b>SIERVO DE JESÚS JUAN C.C. No 4.370.539</b> Auto de fecha 7 de marzo de 2019.
Juzgado Promiscuo	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare. Oficio No. 0623	Oficio No. 0623 del 21 de marzo de 2019.

del Circuito de Monterrey, Casanare.	del 21 de marzo de 2019, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe. Secretaria.	Radicado 2019-0047 comunica Apertura de proceso de solicitud de reorganización de pasivos de <b>EULALIA GROSSO DE GUZMÁN C.C. No 39.883.024</b> Auto de fecha 7 de marzo de 2019.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare. Oficio No. 636 del 21 de marzo de 2019, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe. Secretaria.	Oficio No. 0636 del 21 de marzo de 2019. Radicado 2019-0055 comunica Apertura de proceso de solicitud de reorganización de pasivos de <b>ARIEL RICARDO ALFONSO PEÑA C.C. No 79.705.284</b> Auto de fecha 7 de marzo de 2019.

Favor consultar los documentos anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare. Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente a los Juzgados que solicitan la información y no a través de esta Sala, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente,



**GLADYS ARÉVALO**  
Presidente

GA/AVTM